

En Cuba, Campaña de Declaración Jurada y pago de tributos 2024

SECCIÓN A		INGRESOS OBTENIDOS Y GASTOS DEDUCIBLES POR ACTIVIDAD			
Código	Nombre	Desde	Hasta	Importe	Gastos deducibles de la actividad
645	Alimentos vendidos de alimentos	1/1	30/1	30,000	12,000
Total				30,000	12,000

SECCIÓN B		DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Ingresos totales para liquidación del Impuesto (viene de SECCIÓN A casilla 12 fila 5)	30,000	(-) Gastos totales deducibles para el ejercicio de la actividad (viene de SECCIÓN A casilla 13 fila 5)	12,000
(-) Total de tributos pagados asociados a la actividad (viene de SECCIÓN F casilla 18 fila 29)	4,000		
Base Imponible (Filas 6 - 7 - 8) (pasa a SECCIÓN G: filas de la casilla 20 distribuida por tramos)	18,000		

La Habana, 8 ene (RHC) A partir de hoy inicia en todo el país la campaña de Declaración Jurada y pago de tributos 2024, uno de los principales procesos de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) en los que participa toda la sociedad, y que es de obligatorio cumplimiento para los contribuyentes.

En declaraciones a Granma, el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, destacó que el pago de impuestos es la principal fuente del Presupuesto del Estado que garantiza el desarrollo de programas sociales.

Esta, dijo, debe ser una campaña que muestre resultados superiores a los alcanzados en 2023, tanto por las personas naturales como por las jurídicas de los sectores estatal y no estatal, a la hora de ejercer su

deber fiscal.

Agregó que, desde la ONAT, se han creado las condiciones para ser más rigurosos en la comprobación de los contenidos de las Declaraciones Juradas (DJ) y la exigencia de su cumplimiento; al tiempo que ponderó la consolidación y ampliación de los servicios que brinda la Oficina para facilitar el cumplimiento de la campaña.



Mary Blanca Ortega Barredo, jefa de la ONAT

Mary Blanca Ortega Barredo, jefa de la ONAT, puntualizó a este medio que este proceso, de suma importancia, involucra a más de 810 000 contribuyentes, y concentra su mayor actividad en el primer trimestre del año.

Precisó que en el Portal Tributario (www.onat.gob.cu) se encuentran disponibles para su descarga las declaraciones juradas; se mantienen las bonificaciones por pronto pago, y se potencian los mecanismos

electrónicos, incluida la firma digital.

Como novedad, será obligatorio, para las personas jurídicas que liquidan el impuesto sobre utilidades, presentar las DJ en formato digital –ya firmado–, excepto para las formas productivas de la agricultura, que lo pueden hacer si tienen las condiciones para ello. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/343888-en-cuba-campana-de-declaracion-jurada-y-pago-de-tributos-2024>



Radio Habana Cuba